

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES

RESUMEN ANALÍTICO

- A. TIPO DE DOCUMENTO : Monografía institucional
- B. TIPO DE IMPRESIÓN : Procesador de texto
- C. NIVEL DE CIRCULACIÓN : Biblioteca de la Universidad Cooperativa de Colombia
2. TÍTULO : Importancia del comportamiento de la víctima en el proceso de judicialización y su aporte en la ejecución del delito.
3. AUTORES : Ana Carolina Bernal Bueno
Jhon Jairo Soler Durán
Oscar Alberto Triana Corzo
4. PUBLICACIÓN : Bucaramanga, Universidad Cooperativa de Colombia, 2005
681 páginas
5. UNIDAD PATROCINANTE : Universidad Cooperativa de Colombia y Recursos propios
6. TEMAS RELACIONADOS : Derecho penal y derecho penal comparado, criminología, psiquiatría forense, criminalística, victimología
- 6.1 PALABRAS CLAVES : Acceso carnal violento, Criminología, Delito, Derecho, Estocoma, Estafa, Homicidio, Hurto, Victimología.
7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: Este proyecto fue realizado por alumnos de décimo semestre de la Facultad de Derecho, con el fin de establecer las modalidades delictivas, la incidencia del comportamiento de quienes eventualmente resultan afectados con la comisión de una conducta punible, y consecuentemente llamar la atención de la comunidad en general.
8. FUENTES
Trabajo de campo, mediante la elaboración de encuestas a algunos internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga y de Girón, al igual que el análisis de Sentencias, enfocadas en las posiciones doctrinales.
9. CONTENIDOS

9.1 JUSTIFICACIÓN: El propósito fundamental de esta investigación es sacar del ostracismo jurídico a la persona que recibe jurídicamente la denominación de víctima, por cuanto las concepciones filosóficas y científicas han pretendido neutralizarla como un sujeto pasivo en la comisión de la conducta punible.

Mediante el estudio de este trabajo de grado, la comunidad conocerá esta importante ciencia *-la victimología-*, al igual que podrá establecer si tiene tendencia victimal, o si con su actuar ha provocado o facilitado la comisión de la conducta penalmente reprochable.

9.2 ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA: Debido al desinterés mostrado por el Estado y la comunidad en general, en cuanto a la persona de la víctima, y al conocimiento que se tenía de la existencia de la ciencia de la victimología, se pretendió hacer un estudio doctrinal, en el que se tomarían las diferentes posiciones de reconocidos doctrinantes en la materia, y con base en él, analizar veintidós Sentencias proferidas por diferentes jueces penales a nivel nacional, al igual que encuestar a algunos internos, dándole a ello un enfoque victimodogmático.

9.3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS: Teóricamente la investigación se basó en el estudio de lo expuesto por doctrinantes de renombre que se han preocupado por investigar plenamente esta importante ciencia, tales como: Luis Miguel Reyna Alfaro, Abelardo Rivera Llano, Manuel Horacio Nieves Mateus, Antonio Beristain Ipiña, Ana Isabel Pérez Cepeda, Carlos Parma, Alberto Bovino, Manuel Cancio Meliá, entre otros, quienes a su vez, han retomado doctrina con enfoque victimológico de grandes autores.

9.4 METODOLOGÍA: Para el desarrollo de la investigación se aplicó el método de observación de tipo social, por medio de encuestas efectuadas a internos recluidos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de la ciudad de Bucaramanga y de Girón, para con base en lo expuesto por los diferentes doctrinantes y el análisis de las sentencias, establecer cuál fue el actuar de quien resultó afectado por la conducta desplegada por el condenado.

Para la ejecución se siguieron las fases de diagnóstica, de fundamentación teórica y la última fase la constituyó, la recolección, interpretación y análisis de la información recaudada.

9.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS: Estos fueron de tipo individual, a través de entrevistas a algunos internos de los centros penitenciarios y carcelarios locales, al igual que el análisis individual de las sentencias de algunos condenados por los tipos penales de Homicidio, Acceso Carnal Violento, Estafa y Hurto, con el fin de determinar el nivel de influencia del comportamiento de la víctima en el desarrollo de la conducta punible; para que el funcionario judicial, pueda tener un criterio más completo al momento de proferir el fallo.

9.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Estas fueron consagradas en el subtítulo *Posición del Grupo*, al final del análisis de cada tipo penal.

En el curso del trabajo encontramos dos actitudes victimales, la asumida por quien resultó afectado por la conducta y la asumida por quien resultó condenado como autor de la misma.

- La actitud de quien resultó afectado con la conducta penalmente reprochable, tiene relación con la forma en que pudo llegar a provocar o facilitar la comisión y consumación de la conducta punible, bien sea autoexponiendo sus bienes jurídicos innecesariamente, o bien llevado por sentimientos de ambición desmedida, o bien cuando no siente deseos de vivir y busca que alguna persona le de muerte.
- La actitud de quien resultó condenado por la comisión de la conducta penalmente reprochable, encontrando que muchos de las personas que delinquen tienen una actitud victimal, la que se vislumbra en su falta de amor propio, porque la mayoría de las veces, no contaron con una familia que les brindara el apoyo y educación adecuada. Lesionando los bienes jurídicos ajenos y a su vez, autoexponiendo los suyos, en un afán desmedido de "*hacerse justicia*" y cobrarle a la vida, eso que tanta falta les hizo.

10. LUGAR:

REVISÓ: Doctores Rafael Montero y Luis Carlos Sarmiento.
FECHA: AGOSTO DE 2005